Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacioss@hotmail.com

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

ESCRITURA NRO.
20160101009P02308
ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
IMPOREXPOR EUROFERRO CIA. LTDA.
OTORGADA POR: ANDRES SANTIANGO BENALCAZAR PINOS
CUANTÍA: INDETERMINADA
FACTURA No. 29789
******* AGT *******
DI3 COP

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy **OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS,** ante mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA,** comparece en la celebración de este instrumento público, el Ingeniero **ANDRES SANTIAGO BENALCAZAR PINOS**, con número de cédula **1707808620,** en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la **compañía IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda.,** signada con el RUC 0190405079001, de acuerdo al nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente declara bajo juramento que interviene libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conoce y entiende plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este contiene; y, además declara bajo juramento ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad, entendido plenamente en el idioma castellano, capaz ante la ley, a quien por haberme presentado el documento de identidad de conocer doy fe, y

luego de verificar la libertad con la que procede, así como instruido que ha sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO DEL CANTÓN CUENCA:** En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de reforma del objeto social de la compañía "IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda.", contenida en las cláusulas que a continuación se expresan: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** A la celebración de esta escritura comparece el Ing. ANDRES SANTIAGO BENALCAZAR PINOS, con No. de cédula 1707808620, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda., signada con el RUC 0190405079001, según autorización constante en acta de Junta de Socios que se adjunta. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) "IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda." se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, en fecha 23 de septiembre del 2014, ante la Dra. Marcia Nieto Pacheco, Notaria Pública Segunda del cantón Cuenca e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca en fecha 30 de septiembre del 2014, bajo el número 757. b) En fecha 3 de junio del 2016, la Junta General Universal de socios de la compañía "IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda." resolvió con el voto favorable de la unanimidad de los miembros, reformar

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

del objeto social de la compañía, que consta en el acta de dicha sesión, cuya copia se adjunta como habilitante. **TERCERA.- DECLARACIONES:** El Ing. ANDRES SANTIAGO BENALCAZAR PINOS, en su calidad de Gerente, y como tal Representante Legal de la compañía "IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda.", declara bajo la solemnidad del juramento: a) Reformado el objeto social de la compañía, y por consiguiente, reformado el Estatuto Social de la siguiente manera: "Artículo Segundo: Objeto social.- La compañía tendrá como objeto social la actividad empresarial de Fabricación, producción y comercialización de muebles de madera, metal, plásticos, y sus partes, dentro de las fases o etapas de producción, comercialización, almacenamiento, exportación, industrialización, distribución, promoción, intermediación, inversión y construcción. En general, para la realización de su objeto social único, la compañía podrá ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios o apropiados. En particular, para tal realización, la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad. Para cumplir con su objeto social podrá celebrar los actos y contratos permitidos por las leyes, hacer inversiones o asociarse con otras compañías." **CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Para ratificar lo expuesto se adjuntan a la presente

como documentos habilitantes: a) Acta de Junta General Universal de Socios, celebrada en fecha tres de junio del dos mil dieciséis; b) Nombramiento de Gerente. **QUINTA.- DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO.-** El compareciente declara bajo la solemnidad del juramento que la compañía: a. No mantiene contratos ni obligaciones pendientes con el Estado o sus instituciones y no ha sido declarado adjudicatario fallido ni contratista incumplido. b. Se encuentra correctamente integrado el capital social de la compañía y, c. Está sujeta a control parcial de la Superintendencia de Compañías. **SEXTA.- CUANTÍA.-** La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por LA ABOGADA DIANA CHICA SARMIENTO, Mat. 01-2015-18 F.A.A que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura el Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue la presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por

mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

ANDRES SANTIAGO BENALCAZAR PINOS,
C.I. 1707808620,
IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda.,

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Dr. Eduardo E. Palacios Sarmiento
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda."

En la ciudad de Cuenca, a tres días del mes de junio del dos mil dieciséis, siendo las trece horas, en el local de la compañía IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda., con la presencia del Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos, con No. de cédula 1707808596, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía CORPORACION GOEH C.A., con No. de RUC 0190415597001, quien es propietaria de 10.000 participaciones iguales e indivisibles del valor de un dólar cada una, es decir, el 100% del capital social. Actúa como Secretario Ad-Hoc el Sr. Andrés Santiago Benalcázar Pinos.

Por esta presente la totalidad del capital social de la compañía, la compañía socia acuerda celebrar la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de socios, con el objeto de resolver los siguientes puntos:

1. **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**
2. **APROBACIÓN DE LA REFORMA A LOS ESTATUTOS SOCIALES.**
3. **APROBACIÓN DE TRANSFERECIA DE PARTICIPACIONES.**

Se declara instalada la sesión, en atención al Art. 16 del Reglamento de Juntas Generales, y se pone en consideración de la Junta por parte del señor Presidente los puntos del orden del día.

Con respecto al primer y segundo punto, el Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos manifiesta que, por una decisión del grupo empresarial que representa, es necesario modificar el objeto social de la compañía de la siguiente manera: *"Articulo Segundo: Objeto social.- La compañía tendrá como objeto social la actividad empresarial de Fabricación, producción y comercialización de muebles de madera, metal, plásticos, y sus partes, dentro de las fases o etapas de producción, comercialización, almacenamiento, exportación, industrialización, distribución, promoción, intermediación, inversión y construcción.*

En general, para la realización de su objeto social único, la compañía podrá ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios o apropiados. En particular, para tal realización, la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los

derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad.

Para cumplir con su objeto social podrá celebrar los actos y contratos permitidos por las leyes, hacer inversiones o asociarse con otras compañías.", moción que se acepta por unanimidad.

Luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta resuelve:

1. **APROBAR**, de forma unánime, la reforma del objeto social de la compañía IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda.

2. **APROBAR** la Reforma de los Estatutos Sociales de la siguiente forma:

   "Artículo Segundo: Objeto social.- La compañía tendrá como objeto social la actividad empresarial de Fabricación, producción y comercialización de muebles de madera, metal, plásticos, y sus partes, dentro de las fases o etapas de producción, comercialización, almacenamiento, exportación, industrialización, distribución, promoción, intermediación, inversión y construcción.

   En general, para la realización de su objeto social único, la compañía podrá ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios o apropiados. En particular, para tal realización, la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad.

   Para cumplir con su objeto social podrá celebrar los actos y contratos permitidos por las leyes, hacer inversiones o asociarse con otras compañías."

Con respecto al tercer punto, el Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos deja expresa constancia, que en cumplimiento del mandato de la Ley de Compañías con respecto a la pluralidad de socios, es necesario transferir las participaciones de la compañía de la siguiente manera: a JOSÉ PATRICIO ORTIZ MORENO 2000 participaciones, a JUAN DIEGO ORTIZ MORENO 2000 participaciones, a MARÍA DEL CARMEN ORTIZ MORENO 2000 participaciones, a JUAN PABLO ORTIZ AMAYA 500

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

participaciones, a ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA 500 participaciones, a DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA 500 participaciones, a ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA 500 participaciones, a ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ 666 participaciones, a CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ 667 participaciones y a FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ 667 participaciones, moción que se acepta por unanimidad.

Luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta resuelve:

3. **APROBAR**, de forma unánime, las siguientes transferencias de participaciones:

   Se autoriza a la compañía socia CORPORACION GOEH C.A., propietaria de 10.000 participaciones de $ 1.00 cada una, transferir a favor de JOSÉ PATRICIO ORTIZ MORENO 2000 participaciones de $ 1.00 cada una, a JUAN DIEGO ORTIZ MORENO 2000 participaciones de $ 1.00 cada una, a MARÍA DEL CARMEN ORTIZ MORENO 2000 participaciones de $ 1.00 cada una, a JUAN PABLO ORTIZ AMAYA 500 participaciones de $ 1.00 cada una, a ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA 500 participaciones de $ 1.00 cada una, a DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA 500 participaciones de $ 1.00 cada una, a ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA 500 participaciones de $ 1.00 cada una, a ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ 666 participaciones de $ 1.00 cada una, a CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ 667 participaciones de $ 1.00 cada una y a FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ 667 participaciones de $ 1.00 cada una.

   En base a las transferencias señaladas, la composición del Capital Social quedaría de la siguiente manera:

SOCIO	Capital	Porcentaje %	Total
JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO	$2000.00	20%	$2000.00
JUAN DIEGO ORTIZ MORENO	$2000.00	20%	$2000.00
MARIA DEL CARMEN ORTIZ MORENO	$2000.00	20%	$2000.00
JUAN PABLO ORTIZ AMAYA	$500.00	5%	$500.00

ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA	$500.00	5%	$500.00
DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA	$500.00	5%	$500.00
ANDREA CAROLINA ORTIZ AMAYA	$500.00	5%	$500.00
CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ	$667	6.67%	$667
FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ	$667	6.67%	$667
ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ	$666	6.66%	$666
Total	$10.000,00	100%	$10.000,00

Se autoriza al representante legal de la compañía, para que conjuntamente con un abogado, proceda a la legalización de los actos societarios y las transferencias aprobadas.

Por haberse resuelto todos los puntos acordados en el orden del día se declara un receso para redactar el acta, a las doce horas con treinta minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social y para constancia de la misma suscriben los comparecientes.

Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos.
Gerente - CORPORACION GOEH C.A.
RUC 0198415597001.
Presidente de Junta.

Sr. Andrés Santiago Benalcázar Pinos.
Secretario Ad-Hoc de Junta.

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI

NUMERO RUC:	**0190405079001**
RAZON SOCIAL:	**IMPOREXPOR EUROFERRO CIA. LTDA.**
NOMBRE COMERCIAL:	EUROFERRO
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	BENALCAZAR PINOS ANDRES SANTIAGO
CONTADOR:	CARRION CARRION MILTON RODRIGO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	06/10/2014	**FEC. CONSTITUCION:**	30/09/2014
FEC. INSCRIPCION:	06/10/2014	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	16/03/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN JOAQUIN Calle: VIA A RACAR Número: S/N Intersección: VIA A SAN PEDRO DEL CEBOLLAR Edificio: PLAZA RACAR Referencia ubicación: A CINCUENTA METROS DE CARROCERIAS OLIMPO Telefono Trabajo: 072857146 Email: carrion@gerardoortiz.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ ZONA 6\ AZUAY	**CERRADOS:**	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CAGC171207 **Lugar de emisión:** CUENCA/AV. REMIGIO **Fecha y hora:** 16/03/2016 14:50:56

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0190405079001

RAZON SOCIAL: IMPOREXPOR EUROFERRO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	**ESTADO**	ABIERTO	MATRIZ	**FEC. INICIO ACT.**	06/10/2014
NOMBRE COMERCIAL:	EUROFERRO				**FEC. CIERRE:**	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN JOAQUIN Calle: VIA A RACAR Número: S/N Intersección: VIA A SAN PEDRO DEL CEBOLLAR Referencia: A CINCUENTA METROS DE CARROCERIAS OLIMPO Edificio: PLAZA RACAR Telefono Trabajo: 072857146 Email: carrion@gerardoortiz.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CAGC171207 **Lugar de emisión:** CUENCA/AV. REMIGIO **Fecha y hora:** 16/03/2016 14:50:56

Registro Mercantil de Cuenca

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

TRÁMITE NÚMERO: 1875

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	1249
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	252
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPOREXPOR EUROFERRO CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BENALCAZAR PINOS ANDRES SANTIAGO
IDENTIFICACIÓN	1707808620
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Unidad Nacional de Registro de Datos Públicos
REGISTRO MERCANTIL CUENCA
Registro Mercantil del Cantón Cuenca

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en ..... foja(s) es igual al original que me fue presentado para su confrontación.
Cuenca, a 01 JUL 2016

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

Nº 0217291

1875 181142

Cuenca 17 de febrero de 2016.

Sr.
ING. ANDRES SANTIAGO BENALCAZAR PINOS
Ciudad.

Estimado Señor:

Es para mi muy grato informarle, que la Junta General de Socios de la Empresa **IMPOREXPOR EUROFERRO CIA. LTDA.**, celebrada el 17 de febrero de 2016, por unanimidad resolvió elegir a usted **GERENTE** de la Compañía, para un periodo estatutario de **CUATRO AÑOS** a partir de la inscripción del presente, en el Registro Mercantil.

En virtud de la presente designación, de conformidad con los estatutos sociales de la Compañía, usted ejercerá en forma individual los atributos de la Representación legal, Judicial y Extrajudicial de la misma, así como todas las demás facultades que en los referidos estatutos y la Ley de Compañías se le concede.

Los estatutos sociales vigentes de la compañía, constan en la escritura pública de su constitución, otorgada ante la Dra. Marcia Nieto Pacheco, Notaria Segunda del Cantón Cuenca,el 23 de septiembre del año 2014; inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón, bajo el Número 757 del 30 de septiembre del año2014

Se dignará inscribir este nombramiento junto con la aceptación del cargo.

De usted muy atentamente,

f._____
Dr. Leonardo Reyes Pesantez
SECRETARIO AD-HOC

NOTA DE ACEPTACION.- Dejo constancia que en esta fecha, he aceptado la designacion de **Gerente** de la empresa **IMPOREXPOR EUROFERRO CIA. LTDA.**, en todos los términos del nombramiento que antecede.

Cuenca, 17 de febrero de 2016

f._____
ING. ANDRES SANTIAGO BENALCAZAR PINOS

C. I. 170780862-0

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo E. Palacios Sarco
NOTARIO PÚBLICO ... ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1707808620

Nombres del ciudadano: BENALCAZAR PINOS ANDRES SANTIAGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 4 DE MAYO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CUESTA AMBROSI MARIA DANIELA

Fecha de Matrimonio: 4 DE MAYO DE 2012

Nombres del padre: BENALCAZAR ALFREDO AUGUSTO

Nombres de la madre: PINOS ESTRELLA CELESTE

Fecha de expedición: 4 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 ... 43:1... ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

1607683

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo E. Palacios Cordero
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1707808620

Nombre: BENALCAZAR PINOS ANDRES SANTIAGO

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

1607683

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA .....1ra..... COPIA CERTIFICADA QUE LA
FIRMO Y SELLO EL DIA DE SU ELABORACION

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

NOTARIA 09
CUENCA

Factura: 001-200-000029789

20160101009P02308

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Escritura N°:	20160101009P02308

ACTO O CONTRATO:	
REFORMA DE ESTATUTOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JULIO DEL 2016, (8:45)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BENALCAZAR PINOS ANDRES SANTIAGO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1707808620	ECUATORIANA	GERENTE	IMPOREXPOR EUROFERRO CIA. LTDA.

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
AZUAY	CUENCA	HUAYNACAPAC

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 8264

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6025
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	441
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707808620	BENALCAZAR PINOS ANDRES SANTIAGO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /08/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPOREXPOR EUROFERRO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

REGISTRO MERCANTIL CUENCA

№ 0230817